

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 18-2025-UNCA

Siendo las 10:00 a.m. del 08 de mayo de 2025, se reunieron en la Oficina de Presidencia ubicado en el local institucional en Jr. Sucre N° 440-Huamachuco, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ (Presidenta), Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES (Vicepresidente Académico), Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA (Vicepresidenta de Investigación) y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría; en conformidad de lo dispuesto en el numeral 6.1.4 y 6.2 del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y su modificatorias.


Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión, se da apertura a la presente sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:



I. INFORMES

La Presidenta invita a los miembros de la Comisión Organizadora a realizar sus informes, respectivamente.

1. Presidenta:

- 
- Manifiesta que se realizó una reunión con los servidores de confianza para revisar el PEI de nuestra universidad, contamos con la validación del CEPLAN emitiendo una opinión favorable a la elaboración del PEI.
 - Informa que recibió una citación por parte de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión para participar en una sesión de Consejo Municipal, anteriormente asistimos dos veces; sin embargo, no nos atendieron en la primera cita, y en la segunda cita si nos atendieron de manera breve.
 - Se remitirá el informe de la memoria anual de la UNCA a todas las instituciones públicas de la provincia y región a fin de dar a conocer el desarrollo de nuestras actividades como gestión.
 - Informa que el día lunes 05 de mayo inicio el comedor universitario para los comensales de la UNCA.



2. Vicepresidente Académico:

- Informa que los días martes y jueves de la semana pasada visito Sanagorán, existe la necesidad de contar con armarios para las autoridades, no se instaló el centro de cómputo por el cableado del piso.
- Informa que el Jefe (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad emito un informe negativo sobre la Sede de Sanagorán respecto a las Condiciones Básicas de Calidad.



3. Vicepresidenta de Investigación:

- Informa que respecto a las líneas de investigación se derivó a la Oficina de Asesoría Jurídica para que emita opinión legal, luego de ello se pasará a sesión de Comisión Organizadora para su respectiva aprobación.
- Manifiesta que de una vez aprobado las Líneas de Investigación se procederá a modificar el Reglamento de Investigación de acuerdo a las líneas de investigación.

II. AGENDA:

El Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA.

1. Con **Informe Técnico N° 023-2025-UNCA-P/OGC, de fecha 29 de abril de 2025**, el Jefe(e) de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, emite opinión técnica sobre la Memoria Anual 2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
2. Con **Carta N° 449-2025-DGA-UNCA, de fecha 06 de mayo de 2025**, el Director General de Administración de la UNCA, solicita autorizar el reembolso de gastos por comisión de servicios de los días 20 y 21 de marzo de 2025.
3. Con **Informe N° 131-2025-OPP-UNCA, de fecha 05 de mayo de 2025**, el Jefe(e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, solicita aprobación del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

III. PEDIDOS:

La Presidenta invita a los miembros de la Comisión Organizadora a realizar sus pedidos, respectivamente.

1. **Presidenta:**

Solicita incorporar a la orden del día el siguiente punto:

- Solicita a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, elaborar un saludo institucional por el día de la Madre.

2. **Vicepresidente Académico:**

- No hubo pedido.

3. **Vicepresidenta de Investigación**

- No hubo pedido.

ORDEN DEL DÍA:

1. Con **Oficio Técnico N° 023-2025-UNCA-P/OGC, de fecha 29 de abril de 2025**, el Jefe(e) de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, emite opinión técnica sobre la Memoria Anual 2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Derivar el Informe Técnico N° 023-2025-UNCA-P/OGC, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, para que implemente las recomendaciones detalladas en dicho informe por la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto a la Memoria Anual 2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría; asimismo, para que revise la redacción del contenido del mismo.

2. Con **Carta N° 449-2025-DGA-UNCA, de fecha 06 de mayo de 2025**, el Director General de Administración de la UNCA, solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora, aprobar mediante acto resolutivo el reembolso por gastos realizados en comisión de servicios a la ciudad de Trujillo, con la finalidad de participar en reunión de coordinación con la consejera regional el día 20 de marzo de 2025, sobre la liberación de líneas de transferencia del terreno de Tantapusha; y participar en reunión con la Contraloría, el día 21 de marzo de 2025, el mismo que cuenta con certificación presupuestal por el monto de S/ 417.60 soles.

Luego de la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar el reembolso por gastos realizados en comisión de servicios a la ciudad de Trujillo, los días 20 y 21 de marzo de 2025, del Lic. Juber Jhoel Delgado Monteza, Director General de Administración, por el monto de S/ 417.60 soles, conforme al numeral 7.8 de la Directiva para Asignación de Viáticos, Pasajes, Rendición de Cuentas y Reembolso por Comisión de Servicios de la UNCA, señala que: El reembolso de viáticos es la acción mediante el cual se reconoce los gastos que se hubieren efectuado durante una comisión de servicios, cuando no se pudo entregar la asignación económica antes de la comisión o esta se hubiere extendido el tiempo inicialmente previsto para su desarrollo. Su reconocimiento se aprueba mediante acto resolutorio de la Dirección General de Administración. El reembolso de viáticos a favor del Director General de Administración será aprobado mediante acto resolutorio de Comisión Organizadora. Dejando constancia que la comisión de servicios y el requerimiento de los viáticos debe presentarse antes de fecha, para no estar aprobando reembolsos.

3. Con Informe N° 131-2025-OPP-UNCA, de fecha 05 de mayo de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, solicita aprobación del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, mediante acto resolutorio de Comisión Organizadora, el mismo que cuenta con Informe Técnico N° 000159-2025-CEPLAN-DNCPPEI, de fecha 30 de abril de 2025, emitido por la Coordinadora de Planes Estratégicos Territoriales e Institucionales del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, por el cual se verifica y valida el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, y recomienda su aprobación mediante acto resolutorio y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar y de la Entidad.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

4. La Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, elaborar un saludo institucional por el día de la Madre.

Luego de someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Solicitar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNCA, que en el marco de celebrarse éste domingo 11 de mayo el “Día de la “Madre”, deberá elaborar un saludo institucional para todas las madres de la Universidad Nacional Ciro Alegría, de la Provincia de Sánchez Carrión y del mundo.

Siendo las 11:15 a.m. del mismo día, se da por concluida la sesión y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados, proceden a suscribir los intervinientes.


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dra. Denesy Blazquez Rodríguez
PRESIDENTA


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dr. Rigo Félix Requena Flores
VICEPRESIDENTE ACADEMICO


VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
UNCA
Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA
VICEPRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL